



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4250404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4258458

RESOLUCION D.Nº

322/03

SALTA, 30 OCT 2003
Expediente Nº 12.080/03

VISTO:

La Resolución – D – Nº 296/03 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo y Convalidada por Resolución C.D. Nº 344/03, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes, del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición, cuya fecha de apertura está fijada para el día 03 de noviembre de 2003 a horas 13:00; y,

CONSIDERANDO:

Que el Período de Inscripción de postulantes del Concurso mencionado, se modificó en virtud de reemplazar a los docentes; Lic. María Elena Torresani y Dr. Alejandro O'Donnell, propuestos por Resolución C.D. Nº 287/03.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio, aprobó que el Departamento de Nutrición y Alimentación, eleve nómina de docentes para integrar el Jurado, en reemplazo de los docentes antes citados.

Que en consecuencia, resulta necesario modificar nuevamente el período de inscripción, por cuanto la docente propuesta por el Departamento de Nutrición y Alimentación, proviene de la Universidad Nacional de Tucumán y dado que la fecha de apertura es el próximo lunes 03 de noviembre, resulta imposible contar con la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el artículo 27º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias -.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

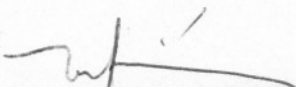
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución -D- Nº 296/03 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo y convalidada por Resolución C.D. Nº 344/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:

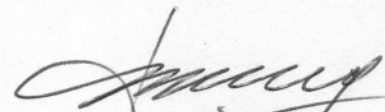
**"ARTICULO 2º.- Establecer como período de inscripción de postulantes al cargo:
Fecha de Apertura de la Inscripción: 27 de Noviembre de 2003 a Horas 13:00
Fecha de Cierre de la Inscripción: 11 de Diciembre de 2003 a Horas 17:00"**

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo de la Facultad para convalidar, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia - a sus efectos.

D. A. A.
máj


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud